



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo del Tribunal de Valoración, de fecha 3 de noviembre de 2025, nombrado para juzgar el proceso selectivo, convocado por Resolución de fecha 10 de diciembre de 2024, para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el que se publican las calificaciones provisionales del ejercicio.

El plazo de presentación de posibles reclamaciones estará comprendido entre los días 5 y 11 de noviembre de 2025 (ambos días inclusive).

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	+t4eD4VmFZ7BvbAX/16E6w==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bt4eD4VmFZ7BvbAX%2F16E6w%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA N.º 243, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024), POR EL QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO.

Una vez elevada a definitiva la plantilla del ejercicio a que hace referencia la base 6.2.4 de la Resolución, de fecha 10 de diciembre de 2024, por la que se publica la convocatoria del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática), por el sistema de concurso-oposición, el Tribunal de Valoración nombrado para llevar a cabo dicho proceso selectivo, ha resuelto adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Publicar las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el ejercicio de la fase de oposición. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=1c5cf94691

SEGUNDO: Atendiendo a la base 6.2.3 de la convocatoria, para considerar superado el ejercicio se exigirá obtener 17,50 puntos en la primera prueba; y 15 puntos en la segunda prueba.

TERCERO: Contra las calificaciones provisionales del ejercicio se podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de Recursos Humanos, <https://recursoshumanos.us.es>, según lo establecido en la base 6.2.5.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: D. Miguel Rueda Barranco

Código Seguro De Verificación	t54NvZmvNI1A7ANHSvzDgg==	Fecha	03/11/2025
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t54NvZmvNI1A7ANHSvzDgg%3D%3D	Página	1/1

